



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 4/2021/INTCOFI

INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE 2021

I. DICTAMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

Conforme establece el artículo 220 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el control financiero tendrá por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes.

El uno de julio de 2018 entró en vigor el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. En su artículo 29.4 establece que en el ejercicio del control financiero serán de aplicación las normas de control financiero y auditoría pública vigentes en cada momento para el sector público estatal.

La intervención municipal del ayuntamiento de Almassora es la que emite el presente informe de control financiero en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero de 2021 (Resolución de 5 de noviembre de 2020 de Alcaldía 2555/2020) en el que se establecía para el ejercicio 2021 siguientes actuaciones de control:

- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2020.
- Área de recaudación y expedientes de aplazamiento/fraccionamiento.
- Concesiones
- Área de Sistemas y Nuevas Tecnologías

La presente actuación corresponde al control financiero del área de Sistemas y Nuevas Tecnologías, siendo la primera vez que se realiza.

El trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría y Control Financiero del Sector Público.

El informe provisional se remitió al gestor para que en su caso se formularan las alegaciones que se consideren. Transcurridos el plazo de quince días hábiles desde su comunicación no se han recibido ninguna alegación por lo que se eleva a definitivo el informe provisional.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente informe muestra los resultados obtenidos de las pruebas de auditoría técnica de seguridad sobre activos de infraestructura y plataformas web pertenecientes al Ayuntamiento de Almassora.

La auditoría estuvo compuesta por la revisión de sistemas bien diferenciados. En una primera parte se evaluó la infraestructura de los equipos que ofrecen información pública al ciudadano y activos internos de red utilizados por el personal del Ayuntamiento de Almassora. La segunda parte de la auditoría consistió en revisarlas posibles debilidades de seguridad en las plataformas web que ofrecen información al ciudadano.

En el presente documento se reflejan los resultados obtenidos de cada una de ellas. Adicionalmente, incluye un resumen ejecutivo con los aspectos a mejorar y sus riesgos asociados, así como recomendaciones para mitigar las vulnerabilidades identificadas. El informe se completa



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 4/2021/INTCOFI

con la descripción de los trabajos realizados y las tablas de vulnerabilidades con el detalle de cada una de ellas.

El Departamento de Informática y Organización depende orgánicamente de Secretaría, tal y como consta en el organigrama publicado en la página web municipal.

Secretaría



El personal adscrito al departamento está formado por cuatro personas. Tres de los puestos no están cubiertos en propiedad.

0031	Cubierta	Técnico Aux. Informático	1
0635	Vacante	Técnico Med. Informático	1
0729	Vacante	Técnico Med. Informático	1
0743	Vacante	Programador/a Informático	1

Epígrafes significativos: características y políticas de la gestión del departamento de Informática y Organización más relevantes.

- El área de Informática y Organización ni dispone de Plan Estratégico ni de un plan anual de proyectos de sistemas de información. No obstante anualmente con motivo de la

tramitación del Presupuesto canalizan y centralizan las inversiones en materia de informática que se solicitan por el resto de departamentos sin que se justifique su inclusión o exclusión. Dicha incidencia se puso de manifiesto en el informe de la Sindicatura de Cuentas de fiscalización del control interno del Ayuntamiento de Almassora 2015.

- b) La tramitación de las peticiones que se cursan al departamento de Informática y organización se realiza a través de una aplicación interna.
- c) Se ha desarrollado la parte del ENS y RGPD mediante la contratación en 2018 y 2019 de un servicio de consultoría para dar cumplimiento al Real Decreto 3/2010, de 8 de enero con la empresa GOVERTIS ADVISORY SERVICES SL.
- d) En la intranet municipal se ha desarrollado un apartado dedicado a la protección de datos:

The screenshot shows the intranet of the Ayuntamiento d'Almassora. The header features the logo and the text 'la intranet de l'Ajuntament d'Almassora' with the motto 'Qui diu mal de l'estiu no sap el que diu'. Below the header is a navigation menu with the following items: Inicio, Portal del Ayuntamiento, Ayuntamiento, Noticias, Formularios internos, Formularios, Ordenanzas fiscales, Ordenanzas locales, Documentos de interés, El valencià, Igualdad, Gestión laboral, Sindicatos, Links de interés, Riesgos laborales, and Protección de datos (highlighted in orange). The main content area is titled 'Protección de datos' and contains the following text: 'REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos'. Below this is a sub-section 'Documentación a tener en cuenta.' with a list of documents: 'Deber de confidencialidad, normas en el uso de las TIC y medidas de seguridad para el tratamiento de los datos personales', 'Procedimiento mediante el cual se deben identificar, catalogar, resolver y/o escalar todas aquellas entradas relacionadas con eventos en los que se vean implicados datos personales', 'Procedimiento para la atención de las solicitudes de derechos en protección de datos de carácter personal (Acceso, Rectificación, Supresión y Portabilidad de sus datos, de Limitación y Oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de Decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos)', 'Documento que expone las obligaciones que adquiere el AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA en aquellos supuestos en los que un tercero (persona física o jurídica, pública o privada), con motivo de la prestación de un servicio a la institución, conlleva un acceso a los datos de carácter personal de ficheros titularidad del AYUNTAMIENTO DE ALMASSORA. En este documento se aporta un contrato y cláusula, de redacción genérica, para que sea incluida en los Pliegos y/o Contratos (Acuerdos o Convenios) administrativos, a fin de dar cumplimiento al artículo 28 del RGPD. También se aporta un modelo de contrato para aquellos supuestos en los que, no existiendo un acceso a datos, el personal del prestador de servicios accede a las instalaciones, así como una de protección de datos por los tratamientos de datos de las personas físicas que acuden a la licitación y, en su caso, los datos personales de sus empleados.', 'Registro de Actividades de Tratamiento', and 'Cumplimiento del deber de información y consentimiento, en la recogida de datos de carácter personal. Aquí encontrarás las cláusulas en formularios o cuestionarios, electrónicos o en papel, entre otros. Asimismo, se aborda el tema de la base jurídica legitimadora del tratamiento'. On the right side of the page, there is a language selection box with 'Idioma' and options for 'Castellano' and 'Valencià', and a search box with the label 'Buscador' and the text 'Buscar...'.

- e) En la intranet se han recogido instrucciones para proteger la seguridad en la gestión de los correos electrónicos, contraseñas, pen drives, antivirus, ordenador, tarjeta de firma y teletrabajo:



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 4/2021/INTCOFI

Home

la intranet de
l'Ajuntament d'Almassora
Qui diu mal de l'estiu no sap el que diu

+ - reset

Menú principal

- » Inicio
- » Portal del Ayuntamiento
- » Ayuntamiento
- » Noticias
- » Formularios internos
- » Formularios
- » Ordenanzas fiscales
- » Ordenanzas locales
- » Documentos de interés
- » El valencià
- » Igualdad
- » Gestión laboral
- » Sindicatos
- » Links de interés
- » Riesgos laborales
- » Protección de datos

29-04-2021 Normas para evitar riesgos de ataques a tu informática y la de tu organización

En los últimos tiempos oímos cosas de empresas conocidas y ayuntamientos vecinos que nos preocupan y nos dejan con el miedo en el cuerpo. El tema de los ataques informáticos está a la orden del día y todos nosotros somos candidatos a sufrirlos. Aquí te damos una serie de normas para minimizar las oportunidades que tienen los malos de entrar en nuestros sistemas de información. Haz clic aquí.

Idioma

Castellano
Valencià

Buscador

Buscar...

Home

la intranet de
l'Ajuntament d'Almassora
Qui diu mal de l'estiu no sap el que diu

+ - reset

Menú principal

- » Inicio
- » Portal del Ayuntamiento
- » Ayuntamiento
- » Noticias
- » Formularios internos
- » Formularios
- » Ordenanzas fiscales
- » Ordenanzas locales
- » Documentos de interés
- » El valencià
- » Igualdad
- » Gestión laboral
- » Sindicatos
- » Links de interés
- » Riesgos laborales
- » Protección de datos

30-04-2021 Nueva protección del correo ante ataques informáticos

En breve vamos a poner en marcha un nuevo sistema de detección de amenazas informáticas en nuestro correo electrónico. Los mensajes que se reciban se clasificarán como poco sospechosos, sospechosos y muy sospechosos. Según esta clasificación, se actuará de la siguiente manera:

- Mensajes poco sospechosos. Se depositarán en tu bandeja de entrada como siempre.
- Mensajes sospechosos. Se depositarán en la carpeta "correo basura" o "correo no deseado".
- Mensajes muy sospechosos. Se eliminarán.

A partir de ahora tendrás que revisar tu carpeta "correo basura" o "correo no deseado" y, si hay algún mensaje, ve con mucho ojo porque puede estar infectado o contener links a lugares peligrosos. Nuestra recomendación es que no hagas clic a ningún link y, ante cualquier duda sobre su autenticidad, los borres.

Asimismo, puede haber mensajes que no recibas, por estar clasificados como muy sospechosos. Estos mensajes muy sospechosos suelen venir de dominios con historial de virus y/o contener links a lugares contrastados como peligrosos.

Tienes que saber que estos sistemas de prevención de amenazas utilizan listas negras y algoritmos de estimación para la clasificación de los mensajes por lo que cabe la posibilidad que te entren mensajes fraudulentos así como que te borren algún mensaje inofensivo.

Esto es como la vacuna de Astra-Zeneca, no es perfecto pero los beneficios de la protección superan con mucho el hipotético caso de la pérdida de un mensaje.

Idioma

Castellano
Valencià

Buscador

Buscar...

3. OBJETIVOS Y ALCANCE

- a) **Objetivo:** El objetivo de la revisión de infraestructura es dar a conocer las debilidades de seguridad a través de la identificación de debilidades de seguridad detectadas en los activos tecnológicos incluidos en el alcance. Para este propósito se aplica un conjunto de pruebas de seguridad cuyo objetivo es evaluar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información accesible, tratada, almacenada y/o transmitida por estos activos. La revisión se ha realizado siguiendo un enfoque de caja negra, es decir, sin disponer de información previa de los sistemas de información existentes y partiendo únicamente de la información relativa al alcance de la revisión.

Las conclusiones presentadas corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser la seguridad de la información y el control de la misma aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

Por consiguiente, si bien el trabajo realizado incluyó una amplia gama de pruebas técnicas, no se puede asegurar que no existan otros riesgos de seguridad adicionales a los mencionados en el presente informe, que hubieran podido ser identificados si se hubiera cubierto otro alcance, aplicada otra metodología o tenido acceso a otra información y/o documentación.

Durante el transcurso del trabajo, y en el presente informe, se presentan recomendaciones, soluciones y/o sugerencias para el tratamiento de las debilidades de seguridad identificadas, que permitan mitigar o corregir las vulnerabilidades, riesgos y/o errores identificados. La evaluación, prueba e implementación de dichas recomendaciones, soluciones y sugerencias es exclusiva responsabilidad de Ayuntamiento de Almassora, responsable de los activos tecnológicos incluidos en el alcance de la revisión.

El presente informe, como así también la documentación emitida por ACMS relacionada con el presente trabajo, es información confidencial y de uso interno, por lo tanto, no puede ser distribuido a terceros ajenos, sin una autorización expresa y por escrito del Ayuntamiento de Almassora.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Nº de expediente: 4/2021/INTCOFI

4. VALORACIÓN GLOBAL

En base a los impactos y riesgos detectados más importantes se considera que el nivel de seguridad de los activos pertenecientes a la revisión es MEJORABLE.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de las 17 vulnerabilidades detectadas en base a sus niveles de riesgo:

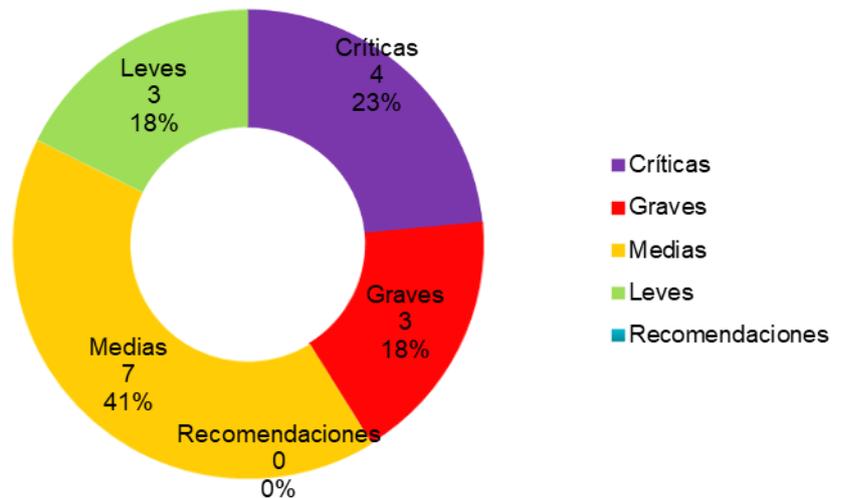


Ilustración 1–Porcentaje de vulnerabilidades según su gravedad

En el presente informe que se da publicidad en la página web se han suprimido aquellos apartados que afecten a la seguridad del Ayuntamiento de Almassora.

El interventor

Francisco Javier de Miguel Astorga